

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación.

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, idem . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, sábado 14 Diciembre de 1895. N.º 4308

SECCION POLITICA

Definiciones
DE
la moralidad y de la ley

«Recuerdo, ya que se habla de si se ha aprovechado ó no del crimen el ministro acusado, recuerdo, señores senadores, que hubo un gran criminal, que hubo un funcionario prevaricador, acusado por el más grande de los oradores romanos delante del tribunal del Pretor y de los senadores de Roma. Había sido procónsul de la Sicilia, se había enriquecido, había cubierto sus pórticos y sus casas de las estátuas robadas en las ciudades griegas, estátuas que había vendido al sentirse acusado por hurto, y de este modo presentaba por todas partes los indicios y las señales de la prevaricación y del crimen. Pues este reo compareció delante del tribunal romano, y cuando se le preguntaba por los medios de que se había valido para adquirir su riqueza, cómo había llegado á aquélla situación tan próspera y brillante, cuando se le aducían, en fin, las pruebas morales de su delito, de su arbitrariedad, él respondía á todo: Es verdad, pero yo no he recibido el dinero; es verdad, pero vosotros no podeis probarme que yo he recibido el dinero... Y Cicerón respondía con la razón de la experiencia y del derecho: No podemos admitir una exculpación semejante, *has causado males por tus sentencias; has causado daño por tus disposiciones*, y dices ¡que no ha entrado el dinero en tus manos! *Pero tus manos son los funcionarios que tú has elegido; tus manos son las personas de quienes te has valido para todo; tus manos son la cohorte de amigos, peor que cien cohortes de esclavos fugitivos, que llevaste contigo á Sicilia: esas son tus manos.* Tu dices que no has rccibido el dinero, pero yo no puedo admitir tu responsabilidad; no puedo admitir la exculpación que intentas, que si se admitiese una vez, haría imposibles las causas de concusión en adelante.»

. . . .

«O por intención ó por negligencia, el ministro por cuyas órdenes se han cometido actos de esta especie, es responsable para la moralidad del país, para la buena gestión de los asuntos públicos. ¡Oh! Sin eso desaparecería la confianza; sin eso desaparecería del pueblo por completo el verdadero patriotismo, *porque desaparece de los pueblos el patriotismo tan pronto como se convencen de que no son bien administrados, que no son gobernados como tienen derecho á esperar, tan pronto como se persuaden de que los que están á su frente no se ocupan para nada de los asuntos del Estado, del interés de la nación, de la fortuna pública.*»

. . . .

«La negligencia ha sido castigada en todos los tiempos, porque la negligencia en el cumplimiento de un deber puede bien producir delito. *El delito no es solo la intención de cometer un acto criminal;* EL DELITO ES LA VIOLACIÓN APRECIABLE DEL DEBER. Esta la única definición posible del delito; donde quiera que hay esta violación, bien sea de un deber moral, bien sea de un deber social, allí puede estar el delito, allí la justicia social para castigarlos.»

. . . .

«No deis, no, el triste espectáculo de que la estucia, la habilidad, la fortuna para ocultar el delito sea premiada con la absolución, mientras que la miseria, la pobreza, la debilidad es castigada con el oprobio y con las penas corporales que el Código señala.

»Recordad la igualdad de todos ante la ley, que era como os dije al principio, el dogma de nuestros padres...»

ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

(Discurso pronunciado en el Senado el 10 de Junio de 1859.)

(El Diario del Comercio)

SECCION DE NOTICIAS

Lo de Cuba

Los combates de la Trocha

Ciego de Avila Noviembre 1895.

En la noche del 3 al 4 del corriente atravesó esta Trocha el titulado general insurgente Máximo Gomez con 800 caballos y 300 infantes, y el 5 lo verificó una fuerza de 200 ginetes negros y mulatos que volviendo grupas merodean por la vía férrea. Siguiendo las instrucciones de sus jefes pretenden volar los puentes por medio de la dinamita, no habiéndolo conseguido todavía merced á las disposiciones adoptadas, tiroteando sin embargo todos los trenes que circulan por la Trocha. Pero no adelantemos los sucesos.

El 5, y una vez que hubo regresado la columna que condujo un convoy á San Nicolás, fuerte que dista de aquí siete leguas, salió en persecución del viejo dominicano á las órdenes del Sr. Rizo, coronel del regimiento infantería de Alfonso XIII.

Dicha columna, de unos 1.500 hombres, está compuesta de fuerzas del segundo batallón de dicho cuerpo, todo el batallón provisional de Puerto Rico número 1 mandada por su digno teniente coronel D. Arturo Ruiz, dos compañías del de Reus y los escuadrones de caballería de Numancia y Lusitania con más las guerrillas montadas de los dos primeros cuerpos.

Debido á la interrupción de las las líneas telefónicas y telegráficas, nada se sabe de dichas fuerzas, únicamente sí, por guajiros llegados de Rio-Grande, que en las Cejas del Revarcadero y Santa Fé, tuvieron un encuentro con el enemigo que tras alguna resistencia huyó por la espesura, siendo perseguido muy de cerca por nuestras tropas.

Los sitios indicados son peligrosísimos para las columnas, pues debido á la espesa manigua que existe á ambos lados del camino, siempre son tiroteadas. Con un poco de serenidad por parte del insurrecto tendríamos que lamentar un sinnúmero de bajas, porque disparando á muy corta distancia serían aprovechados todos sus proyectiles.

El 8 del actual tuvimos que lamentar una de tantas salvajadas como á diario son víctimas los que por lavar el borrón que pretenden echar sobre la hispana nación los hijos de la hermosa Cuba, arrostran todas las inclemencias y para quienes todos los sacrificios son pequeños.

Llegada con retraso al paradero la fuerza del batallón de Reus que había de escoltar el tren al Júcaro, salió á pié por la vía. Esta fuerza compuesta de 60 hombres, iba al mando de dos oficiales del citado batallón, cuando al llegar cerca de una alcantarilla suena una terrible detonación y una lluvia de tierra cae sobre ellos. Inmediatamente les hacen dos descargas, que ocasionan 14 bajas por heridos, entre ellos un primer teniente y un sargento atravesado por el cuello y tres soldados muertos.

Como circulaban diversas versiones de la acción me decidí á visitar los heridos en el Hospital, interrogando al gastador Francisco García Fernández, que fué un héroe.

Es un hombre alto, de atléticas formas y tiene una herida leve en el hombro derecho.

Al rogarle me explicase lo sucedido, caso de no molestarle la conversación, me contestó, intercalando en su relato bastantes palabras en su lengua:

—Caminábamos por la línea y por un sitio muy estrecho donde la manigua llega casi hasta los mismos raíles. Estábamos corca de una alcantarilla cuando sonó una grandísima detonación é inmediatamente dos descargas, de las que cayeron tres soldados nuestros muertos y los heridos que usted ve aquí, más uno que murió anoche y el teniente. Antes de que pudiéramos darnos cuenta de lo que ocurría y no repuestos de la primera impresión oimos desaforados gritos y voces de «¡al machete, que son pocos!», y en el mismo momento salieron de la manigua muchos insurrectos que nos cercaron.

Yo—continuó diciendo—me vi sujeto por tres que se me agarraron á este brazo (y señalaba el izquierdo), agregando «¡pobre galleguito donde has venido á morir!» (palabras textuales); inmediatamente con el fusil que tenía con la mano derecha di un golpe en el pecho, que cayó á mis pies, desasiéndome de los otros dos, no sin que uno de ellos me tirase un machetazo que cortó la hamaca que llevaba en banderola y la correa hombrera del correaje, como usted puede ver, pues ahí está... y, efectivamente, estaba cortada como con una navaja de afeitar.

—Libre de aquellos tres enemigos—siguió—que no me querían dejar volver á España, corrí á retaguardia y disparando mi Mauser logré dar muerte á tres más, y al ver que Nicolás Prada, ese herido que está más allá, y señalaba dos camas más arriba de la suya, sostenía rudo combate con unos cuantos, me uní á él, procurando dar muerte á cuatro más de modo que entre los dos matamos siete sin el del culatazo en el pecho que no se si moriría, pero créame usted, le di bien y fuerte, por lo cual creo que moriría. Efectivamente, un hércules como él es capaz de dar muerte no á un hombre, sino á un buey.

Notando cierta fatiga en él me retiré después de darle las gracias, añadiendo que lejos de desmayar por haber resultado herido, debía servirle de estímulo para conseguir nuevos lauros.

Nada pido, señor,—me contestó,—pero «malus demos os levens», que como pudiera mover bien el brazo mañana volvería ó buscarlos.

Salí de la sala después de ver á todos, admirando á aquel humilde hijo de Marte que ha tenido la inmensa dicha de batir al enemigo de frente.

El oficial á quien quedó la bala alojada en un testículo (que perderá) se encuentra relativamente bien dentro de su gravedad, como así mismo el sargento que, como arriba digo, tiene atravesado el cuello, costándole sumo trabajo el hablar. De los demás heridos han fallecido tres.

Practicado al día siguiente un reconocimiento en el lugar de la acción se vió muchísima sangre en todas direcciones, signo evidente de que sus bajas han debido de ser bastantes. La alcantarilla quedó arreglada al día siguiente.

Siendo la Trocha militar del Oste de Júcaro á Morón un punto tan importante para las operaciones, es una lástima se encuantre tan descuidada. Hay en Ciego una sola brigada que no para nada en el poblado; siempre está recorriendo el distrito de una á otra parte; mientras que la línea se encuentra únicamente defendida por dos compañías del batallón de Reus y un escuadron de caballería. ¿Son suficientes estas fuerzas para vigilar una extención de catorce leguas? ¿Y cómo impedir, sin exponerse á ser exterminados, el paso de numerosas fuerzas enemigas? Mientras la línea no esté perfectamente defendida, el enemigo pasará del Camagüey á Las Villas y de Las Villas á Camagüey, y cuando y por donde bien le parezca, Ciego de Avila, situado en un punto medio, se encuentra defendido uni-

camente por un par de compañías y alguna fuerza de la guardia civil, más los enfermos del hospital que todos están armados. Su perímetro es grande y en caso de alarma las fuerzas de las representaciones de los cuerpos tienen señalado su puesto de defensa. Está rodeado de una valla de madera de jiquí, durísima terminada en afiladas puntas, y tan espesa, que no puede penetrar por entre ellas el brazo de un hombre; los fortines están dispuestos de tal manera, que en cualquiera calle que se esté está dominada por dos de ellos y por la parte de la manigua cualquiera de ellos está defendido por los adyacentes.

A pesar de todo ello, es muy escasa su guarnición, siendo como es, objeto principal de las miras de Máximo Gómez, aunque no se determina á atacarlo.»

Un bando del general

El general Martínez Campos ha hecho circular á primeros del pasado mes este bando:

«Habiendo llegado á mi conocimiento que se ha esparcido el rumor de que ha cesado el plazo para admitir presentaciones, juzgo prudente desmentir este aserto y hacer saber á los que se hallan en las filas de la insurrección, que continúa vigente la circular que di el día 16 de Abril al tomar posesión del mando del ejército, que previene lo siguiente:

«Los presentados serán puestos en libertad, excepto los que tengan graduación de jefe y los cabecillas, á los cuales se retendrá presos esperando mis órdenes: para poder resolver yo según los casos, se me dará cuenta detallada sobre ellos, expresando los nombres, profesión, vecindad, graduación, si tomaron parte en la otra insurrección y en esta guerra han cometido alguna tropelía.

Como la suerte de los prisioneros y de los presentados ha de ser muy distinta, encargo á los señores jefes de columna me manifiesten para cada uno las condiciones en que han sido apresados ó se han presentado.

El trato con los habitantes del campo y de los pueblos, ha de ser el que corresponde á la nobleza del ejército español y á las conveniencias de la patria; en ocasiones, en esta clase de guerra, el mal trato ó la indisciplina, dan lugar á la exacerbación de ella.—Arsenio Martínez de Campos.»

Habana 7.—El núcleo de la partidas juntas de Máximo Gomez y de Maceo, dirigidas por ambos cabecillas penetraron de nuevo en la provincia de Santa Clara, por cerca de Iguara, yendo á parar á las inmediaciones de Taguasco, pocas leguas al Norte de Santi Spiritus.

Con ellos tuvo un encuentro en dicho camino el coronel Sigura, que al frente de una pequeña columna conducía 200 mulos y bastante impedimenta.

El ataque, á pesar de que el número de los rebeldes era agobiador, fué sostenido con gran bravura por nuestros soldados.

Gracias á este esfuerzo, pudieron impedir que los coparan, retirándose sobre Iguara, donde queda el coronel Sigura.

La columna de este tuvo nueve soldados muertos y varios mulos.

El cabecilla Quintin Banderas, lugarteniente de Maceo, amenaza la zona de Trinidad y busca el medio de entrar en ella eludiendo el encuentro con nuestras tropas.

El coronel Rubín ha salido á su encuentro.

El gobierno rebelde no ha avanzado con Maceo y Gomez. Se ha quedado en la zona entre Morón y Ciego de Avila.

Catástrofes marítimas

El Instituto de Derecho internacional circula el siguiente cuestionario á todas las corporaciones y entidades marítimas para ver si pueden evitarse estas catástrofes que de vez en cuando conmueven al mundo entero.

1.° ¿Conviene modificar los reglamentos marítimos con objeto de obviar las colisiones entre buques en alta mar?

2.° ¿Conviene proponer medidas especiales á la navegación de noche?

3.° ¿Cabe en lo jurídico reglamentar la velocidad?

4.° ¿Puede jurídicamente mandarse disminuir la velocidad de los vapores en la navegación de noche?

5.° ¿Se puede imponer jurídicamente derrotas de ida y vuelta á los buques trasatlánticos?

6.° Estas derrotas ¿conviene imponerlas tanto á los vapores como á los veleros?

7.° ¿Deben imponerse solamente á los vapores?

8.° ¿Son aplicables á los buques dedicados al grande y al pequeño cabotaje?

9.° ¿Que sanción es más conveniente para asegurar la observación de los reglamentos marítimos relativos á la navegación en alta mar?

10. ¿Debe proponerse una sanción penal dictada por un reglamento internacional?

11. Y si se admitía un reglamento internacional marítimo, ¿sería conveniente, ó quizá necesario, un tribunal internacional especialmente creado para ese efecto?

12. ¿Deben esceptuarse de la jurisdicción de este tribunal internacional las marinas militares?

—El vapor correo «Antonio Lopez», de la Compañía Trasatlántica, que procedente de la Habana fondeó en la Coruña, condujo 26 náufragos recogidos en alta mar.

Uno de aquellos infelices ha referido en castellano, casi incomprensible, algunos detalles del accidente marítimo de que fueron víctimas:

—Salimos el día 14 de noviembre último de Hamburgo en el vapor «Madura», de bandera inglesa, á cuya nacion pertenecemos todos los que tripulábamos aquél.

Nuestro capitán llámase M. Alfred Paterson.

El «Madura» conducía cargamento de sal.

Dirigiámonos con escelente ruta y con tiempo magnífico á Norfolk, en la isla Virginia.

En alta mar sorprendiónos una fuerte tempestad que hizo impotentes todos cuantos esfuerzos se hicieron para salvar el buque.

Este fué envuelto por el fuerte oleaje, el cual comenzó por apagar el fuego de la máquina.

El agua paseábase por todo el interior del «Madura», sumergiéndolo al fin, sin darnos tiempo á poner nada en salvo, como no fuéramos nosotros, que apoderándonos de algunos botes salvavidas, que á ambos lados traía el vapor, penetramos en ellos disputándonos un puesto para no perecer ahogados.

Ya á bordo de las pequeñas embarcaciones, casi medio desnudos y completamente mojados, llenos de angustia y temiendo á cada momento una muerte segura, vimos desaparecer el «Madura» que se fué al fondo med ó deshecho ya por los fortísimos golpes de mar.

Desesperada era la situación que corríamos.

Sin víveres para alimentarnos, léjos de tierra, persuadidos de que en el líquido elemento teníamos un panteon seguro, todavía hemos podido aguantarnos un día más que para nosotros fué un siglo.

Al anochecer divisamos á lo lejos una luz, y pronto pudimos convencernos de que pertenecía á un buque que venía en nuestra dirección y que no era otro que el correo trasatlántico «Antonio López» que nos recogió, prodigándonos todo género de socorros y de auxilios, incluso el de conducirnos generosamente á la Coruña».

Los náufragos, al saltar en tierra, fueron á casa del consul de Inglaterra, en nuestra plaza, quien dispuso en el acto el alojamiente de los mismos, proporcionándoles los socorros necesarios.

Los tripulantes hospédanse en la fonda de las Cuatro Naciones y el capitán en el hotel Continental.

Permanecerán todos en la Coruña hasta que salga el primer vapor para Vigo, desde donde se dirigirán á Inglaterra.

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Socorros Mútuos

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 19 y 30 del Reglamento de esta sociedad, se convoca Junta general ordinaria para el domingo día QUINCE *del corriente mes, á* LAS DIEZ DE LA MAÑANA, *para aprobación de cuentas y elección de los cargos siguientes de la Administrativa:*

Director: que ha de renovarse según el art. 30.

Secretario-Contador: id. id.

Un vocal: id. id. Correspon-de cesar á D. Juan Robert.

Nueve comisarios de barrio, á saber:

Vacante por fallecimiento de D. Francisco Sariego.

Idem por haber sido dado de baja en la nómina de socios D. Bernardino Taltavull.

Idem por no haberse elegido en Diciembre de 1894 más que ocho comisarios en lugar de nueve como correspondía.

Y seis cargos de comisario que han de renovarse con sujeción al art. 30 y son los que desempeñan D. Juan Arbona, D. José Estela, D. Jaime Orfila, D. Antonio Blanco y D. Bernardino Cardona; y el que venía ejerciendo D. Antonio Abadía, hoy ausente.

Se recomienda la puntual asistencia á todos los señores socios, toda vez que, en cumplimiento del art. 19 citado, serán válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de asistentes.

Mahón 7 de Diciembre de 1895.—El Director, Jaime Roselló.

* *

Habiendo renunciado sus cargos los vocales don Miguel Oleo y don Vicente Ruiz, la Junta Administrativa, en sesión extraordinaria celebrada hoy, ha acordado admitirlas y anunciar las vacantes.

En su consecuencia en la Junta general ordinaria que tendrá lugar el domingo próximo se procederá tambien á la elección de dichos cargos.—Mahón 8 diciembre 1895.—El director Jaime Roselló.

Suponemos que nuestros lectores estarán ya fatigados de la interminable cuestión del Ayuntamiento con la «Eléctrica Mrhonesa». Sin embargo, tal es el empeño del otro diario en favorecer á su sociedad protegida contra los intereses generales de la población, que no podemos menos de contestar algunos do los párrafes de su largo escrito de ayer. Procuraremos ser breves.

Es completamente falso que no hayamos tratado de probar que el Ayuntamiento era competente para acudir á la vía contenciosa, pues aparte de declarar que todas las cuestiones de Policía urbana, y por tanto la de alumbrado público son de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, hemos hecho constar combatiendo el aserto del otro diario, que los Ayuntamientos pueden volver sobre sus acuerdos, cuando los que anulan ó modifican contienen alguna infracción de ley, según la doctrina admitida por Reales órdenes de 15 Julio de 1878 y 15 Noviembre de 1879. Pero como ésto no convenia al otro diario, no se ha hecho cargo del razonamiento y ha pasado sobre él, como sobre ascuas.

Con lo dicho queda contestado lo relativo á los arts. 169 y 171 de la ley municipal, porque siendo indudable que es de la competencia del Ayuntamiento la cuestión que se debate, el Alcalde no podía suspenderlo por *incompetencia*, y si solo cuando con el acuerdo se perjudicarán los intereses generales del país ó peligrase el órden público.

Tiene razón en que no hay peor ciego que el que no quiere ver. Es evidente que el tan manoseado artículo 20 del R. D. de 4 Enero de 1883 se refiere exclusivamente á los recursos de que habla el artículo anterior, que viene á aclarar, ó sea á los recursos de los postores que se hubiesen creido agraviados. Y hemos dicho que la interpretación dada por el otro periódico es tan ridícula y absurda que no cabria recurso alguno en las subastas en que no hubiera más que un postor. Todas las subastas, hechas por los Ayuntamientos, que adolezcan de defectos de nulidad pueden y deben ser anuladas, y los licitadores que se crean perjudicados por la anulación, tienen siempre el derecho de reclamar los perjuicios que se les haya podido inferir por la entidad que cometió la ilegalidad. Esta es la santa doctrina que no conviene al diario eléctrico.

Y terminamos estas líneas sin contestar á los dos últimos párrafos del otro diario llenos de reticencias personales que llegan á invadir la vida privada. No queremos seguirle en este terreno propio tan solo de personas sin educación.

Sabemos que estos días ha sido re-

partida entre varias familias pobres de esta ciudad, la cantidad de mil pesetas, donativo de un caballere, cuyo nombre no nos ha sido comunicado.

Es digno de alabanza tan caricativo rasgo, y los favorecidos agradecerán seguramente como se merecen los humanitarios sentimientos de quien oculta su nombre para practicar el bien.

Por nuestra parte felicitamos al generoso donante por su bella acción.

Como tenemos anunciado, mañana en el casino «El Consey» se pondrá en escena el precioso drama en tres actos «La Pasionaria».

En «El Isleño, empezarán también las funciones, poniéndose en escena el drama «Traidor, inconfeso y mártir.»

Mañana tendrá lugar en el salón de sesiones de nuestras Casas Consistoriales la Junta general reglamentaria de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria, para la renovación de parte de los cargos que constituyen la Junta de la misma.

«La forza del destino» puesta en escena anoche en nuestro teatro principal, mereció una buena interpretación por parte de todos los astistas.

La concurrencia que fué algo escasa, debido á la mala noche que se presentó á la hora de entrar en el teatro, aplaudió los principales pasajes de la obra.

Para mañana está anunciada la ópera en 4 actos «Hernani».

En el vapor correo sale mañana para Barcelona en uso de licencia con motivo de las vacaciones de Pascua, el profesor auxiliar de nuestro Instituto D. José Laporta.

Buen viaje y feliz regreso.

En el lugar correspondiente de este número encontrarán nuestros lectores varios fragmentos de un discurso pronunciado en el Senado el 10 de Junio de 1859 por D. Antonio Cánovas del Castillo.

Ante las inmoralidades del Ayuntamiento de Madrid que han motivado la manifestación de protesta del pueblo madrileño, en contra de la cual el Sr. Cánovas ha empleado toda su astucia y su poder, no cabe aplicar otro comentario más que este: «ECCE HOMO».

Para la función de mañana domingo hemos visto anunciado en el Casino Unión Republicana el siguiente programa «Duo de Pippo y Bettina» cantado por las niñas Ventura y Lago, romanza de tiple «Non t' ingannaba» por la niña Lago, duo de la escalera, cantado por el niño Barranco y la niña Fluxá.

Terminará el espectáculo con el acostumbrado baile de sociedad.

Dice un periódico:

«La Gaceta de Pekín, órgano oficial del Gobierno chino, que cuenta novecientos años de existencia, ha visto rodar las cabezas de 1.800 de sus redactores por haberse extralimitado de las órdenes que les habían sido dadas.»

¡Caramba con los chinos!

He ahí un ejemplo que puede imitar el actual ministro de Gracia y Justicia.

Debe dar una ley semejante á la que rige en China, y así no le importunarán los periódicos.

Nótese bien este dato.

En el primer cuatrimestre del año económico de 1894 á 1895, dieron las redenciones militares 70.250 pesetas; en el actual, han producido más de 22 millones.

¡Qué sacrificios no representa esta monstruosa cifra!

¡Cuántos padres no habrán debido empeñarse y comprometer su porvenir, para contribuir á esta cifra redimiendo á sus hijos!

¡Cuántos no habrán vertido abundantes lágrimas por no haber encontrado quien les fíe las 1.500 pesetas!

La guerra de Cuba espanta, y va siendo cada vez más impopular en España.

Vendrá día en que el pueblo todo maldiga la conducta del Gobierno.

El observatorio de Harvard ha descubierto una nueva estrella en la constelación Casina, perteneciente al género de las que aparecen, brillan con intensidad y luego decrece su luz ó desaparece por completo.

Durante los dos mil años en que se han hecho observaciones celestes solo se han descubierto 15 estrellas nuevas, y las dos últimas, gracias á los modernos y perfeccionados métodos que hoy se emplean.

El observatorio de Arequipa, en el Perú toma al año miles de fotografías celestes, que se envían al de Harvard para ser examinadas minuciosamente, y de ese modo se descubrió en una de aquellas el nuevo cuerpo.

Nova Carinae, que es el nombre dado á la estrella, apareció entre el 5 y 8 de Abril; pero en Arequipa nada se supo hasta que desde Harvard se dió aviso del hallazgo, con orden de pedir nuevas vistas para estudiar más detenidamente el nuevo astro.

Los insurrectos de Cuba, queriendo sin duda darse el lujo de tener sellos de correo «propios,» los han encargado al efecto en una importante casa de Nueva York. He aquí la descripción de dichos sellos: mucho más largos que anchos, llevan en un centro ovalado la bandera cubana, colocada verticalmente. Esta bandera es azul con dos franjas blancas, y en la parte superior tiene una estrella blanca en un triángulo encarnado. El marco es de diferente color, el cual varía según el valor del sello; lleva sobre la bandera la inscripción «República de Cuba», y debajo esta otra «Cuba libre»; arriba y abajo «centavos» entre dos pequeños círculos, encerrando la cifra de su valor.

Estos valores son en número de cinco; el de «un centavo», color naranja; el de «cinco» centavos», verde; el de «diez centavos», gris azulado, y el de «veinte centavos», negro.

CARIDAD

Lista de los donativos recogidos por D. Juan Taltavull de Mahón, á ruego de los Sres. Martinez y Planas de Palma.

	Pesetas
Suma anterior. . .	385'50
Sres. Herederos de D. Nicolás Tudurí Pons. . .	5'00
D. Francisco León, hijo . .	2'50
» Federico J. Cardona . .	1'00
» Cristóbal Tomás, hijo. .	1'00
» José Bolet	2'00
Sres. Huguet y Maspoch . .	5'00
D. Pedro Sintes Cardona. .	2'00
» Lorenzo Miquel. . . .	1'00
» Fernandez hermanos. .	2'00
» Antonio C. Frau. . . .	1'00
» Juan Sintes	1'00
» Rafael Pons	1'00
Sres. Valls y Pons. . . .	1'00
D. Gabriel Salvá y Moreno .	2'00
» Miguel Aleñar y Ginard.	25'00
» Carlos Moysi Sauret . .	2'00
» Gabriel Orfila Seguí . .	2'00
D.ª Isabel Ribas de Aleñar .	7'50
» Catalina Aleñar y Ribas.	2'50
D. Juan Aleñar y Ribas . .	2'50
» José Aleñar y Ribas . .	2'50
» Bartolomé Pons Orfila. .	1'00
» Juan Espí Sarañana . .	1'00
» Francisco Morillo Seguí .	5'00
» José Carreras Tudurí. .	1'00
Sres. Taronjí y Aguiló. . .	5'00
D. Joaquín Gahona. . . .	0'50
» Juan Noguera	2'00
Total.	472'50

Sigue abierta la suscripción en casa del Sr. Taltavull.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Diciembre 15 Domingo

Santa Cristina virgen.

Sale el sol á las 7'13.—Pónese á las 4'37.

Luna: sale 4'34 M.—Pónese 3'6 T.

Crónica marítima

Capitanía de Puerto

Buques despachados

Día 14.

Para Alcudia y Barcelona vapor correo "Menorquín" cap. D. Tito Ginart, con 22 trips., efectos y la correspondencia.

Sección Telegráfica

(Servicio particular)

Recepción.—Consejo.—Cuestión arancelaria.—De Cuba.—Accidente al príncipe de Gales.

Madrid 13, 5'30 t.

La reina ha recibido al nuevo embajador de Italia cambiándose los discursos de costumbre.

Los ministros se hallan reunidos en Consejo creyéndose que la crisis se limitará á la salida de los Sres. Romero y Bosch.

Se ha firmado la prórroga del recargo arancelario sobre los trigos.

Las tropas activan la persecución de Máximo Gomez y Maceo.

Cazando el Príncipe de Gales ha recibido un fogonazo en el ojo derecho juzgándose grave el accidente.

La crisis es limitada

Madrid 13, 7'45 t.

Ha terminado el Consejo de ministros limitándose la crisis á la salida de los Sres. Romero Robledo y Bosch.

El Sr. Cánovas ha marchado á Palacio para informar á la Regente.

Vamos bien, muy bien

Madrid 14, 11'45 m.

La partida de Mirabal ha apresado en Río Sagua dos lanchas con víveres que se enviaban para las tropas. También han saqueado varios ingenios.

En Palma Royo se ha librado un combate en el que las tropas han tenido seis muertos y cuatro heridos graves.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 13, 4'00 t.

4 por 100 interior	68'15
4 por 100 exterior	77'20
4 por 100 amortizable . . .	81'25
B. H. de Cuba 1886. . . .	99'90
Id. Id. 1890. . . .	85'87
Banco Hispano Colonial . .	00'00
Acciones ferro-carril Francia	18'10
F. Norte.	22'70
Id. Orense	00'00
Id. Almansa.	00'00
Obligaciones Francia . . .	54'25
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa. . . .	55'87
Compañía Trasatlántica . .	00'00

Teatro Principal

Compañía Lírico Italiana

dirigida por el maestro D. Domenico Bellissimo.

Función para mañana Domingo 15 Diciembre

5.ª de abono 1.ª serie

Se pondrá en escena la preciosa ópera en cuatro actos titulada

HERNANI

Precios, los publicados.

A las 8 en punto.

PLATO DE POSTRE

CHASCARRILLOS

—¡Con cuánto gusto, decía una señora á un joven, tendría á un médico por yerno!

—Desgraciadamente yo no lo soy.

—¡Oh, no importa! contestó inmediatamente la dama, tengo más de una hija.

A.—Por allí pasa mi salvador, el doctor Manzano.

B.—¿Cómo tu salvador.... si nunca te ha curado?

A.—Pero cuando en mi última enfermedad le llamé, me aconsejó que me dirigiera á otro médico.

SOCIEDADES

Asociación de Beneficencia Domiciliaria

Se convoca á los señores socios para la Junta general reglamentaria que tendrá lugar el domingo 15 del actual á las 12 en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, al objeto de renovar parte de los cargos que constituyen la Junta.—El Secretario, Antonio Roca Varez.

* * *

Casino El Consey

Extraordinaria función para el domingo 15 del actual. Se pondrá en escena, por la compañía que dirige el Sr. Prats la preciosa y siempre aplaudida obra en tres actos y en verso de D. Leopoldo Cano, titulada LA PASIONARIA, terminando la velada con baile de sociedad.—La Empresa.

Nota.—En esta conserjería quedan abiertas la suscrición, listas de abono y asientos fijos.

Se avisa á los señores socios de este casino, que hasta el día 19 del actual á las 8 de la noche se expenderán talones de la Lotería de Navidad y el mismo día después de la hora fijada se repartirá el sobrante entre los socios que lo soliciten.—La Junta.

* * *

Casino El Isleño

Debut de la Compañía dramática de la presente temporada.

El domingo próximo 15 del actual se pondrá en escena el drama en tres actos titulado: "Traidor, inconfeso y martir". Finalizando con un coro infantil y baile de sociedad.—A las 8 y media en punto.

SECCION FINANCIERA

Banco Hispano Colonial

ANUNCIO

Emisión de 1890.—Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba.—Vigésimo sorteo.

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el vigésimo sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890, segun lo dispuesto en el art. 1.° del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y Real orden de 9 de Noviembre de este año, han resultado favorecidas las diez y seis bolas.

Números 643, 1.198, 1.558, 2.210, 2.806, 3.297, 3.731, 4.211, 5.108, 6.478, 8.273, 9243, 9.383, 9.817, 9.947 y 10.522.

En su consecuencia, quedan amortizados, los mil seiscientos Billetes.

Números 64,201 al 64,300, 119.701 al 119.800, 155.701 al 155.800, 220.901 al 221.000, 280.501 al 280.600, 329.601 al 329.700, 373.001 al 373.100, 421.001 al 421.100, 510.701 al 510.800, 647.701 al 647.800, 827.201 al 827.300, 924.201 al 924.300, 938.201 al 938.300, 981.601 al 981.700, 994.601 al 994.700 y 1.052.101 al 1.051.200.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimieno de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.° de Enero próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 10 de Diciembre 1895.—El Secretario General, Arístides de Artiñano.

Anuncios.

Para vender

Lo está la casa calle de Isabel II (plá del Moistin) núms. 41 y 43. Informes, Angel 20.

B. Fábregues, impresor.
San José, 69.
Despacho: Nueva, 25.